

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	16/04/2026
		Versión 3	Página 1 de 6

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO

<u>INFORMACION GENERAL</u>	
TIPO DE CONTRATO	APORTES
NUMERO	23008112024
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE"
CONTRATISTA	FUNDACION MI ALEGRE INFANCIA
SUPERVISOR	CARMENZA CANO BUITRAGO
VALOR INICIAL	TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE. \$3.195.659.980.00
PLAZO INICIAL	07/01/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/12/2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	07/1/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/06/2026
CDP	Año 2024: 102824 29/12/2024 - Año 2025: 8125 del 09/1/2025 - Año 2026: 2826 Del 03/01/2026
RP	Año 2024: 366124 31/12/2024 - Año 2025: 5125 del 09/1/2025 - Año 2026: 2826 del 03/01/2026
<u>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)</u>	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	FECHA: 25/06/2026 Hasta el 31/10/2026
SUSPENSIÓN	N/A
VALOR TOTAL	DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MCTE \$ 2.447.940.905.00
PLAZO FINAL	31/10/2026
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	16/04/2026
		Versión 3	Página 2 de 6

<u>INFORMACION DE LA SOLICITUD</u>	
TIPO DE MODIFICACIÓN	LIBERACION Y ADICION
ADICIÓN	\$556.460.188
CDP	2826
FORMA DE PAGO	N/A
REDUCCIÓN	N/A
LIBERACIÓN	Se hace necesario liberar reserva presupuestal vigencia 2025 por la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. \$74.930.950
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A

<u>JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN</u>
1. Que el día 31 de diciembre de 2024, el ICBF Regional Córdoba celebró el Contrato de aporte No. 23008112024 con la EAS, el cual tiene como objeto “PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRALA LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICOS, GUIAS OPERATIVAS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTERAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE"; con un plazo de ejecución inicial contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 30 de junio de 2026, por un valor inicial de TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$3.195.659.980). 2. Que el día 20/08/2025 se publicó en la plataforma SECOP II la modificación No.1, LIBERACIÓN DE RECURSOS, por valor de SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$727.557.555). 3. Que el día 15/10/2025 se publicó en la plataforma SECOP II la modificación No.2, LIBERACIÓN DE RECURSOS, por valor de VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$20.161.520). 4. Que el día 25/06/2026 se publicó en la plataforma SECOP II la modificación No. 3, prórroga del contrato de la referencia hasta el 31/10/2026, de conformidad con lo dispuesto en el memorando No. 202643000000058023 de fecha 25 de junio de 2026

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	16/04/2026
		Versión 3	Página 3 de 6

5. Que, a través del memorando No. 202616000000005493 de fecha 23 de enero de 2026 la Dirección de Primera Infancia, impartió Orientaciones para la suscripción de adiciones de los contratos de aporte que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial a la primera infancia y servicios de educación comunitaria a la primera infancia – NIVELACIÓN DE CANASTA.

6. Que, con base a lo anterior la proyección presupuestal sobre la que se estimó la prestación de los servicios de primera infancia para la vigencia 2026 presenta un porcentaje menor a la situación real presentada para los indicadores macroeconómicos, en especial el IPC (5,1% certificado por el DANE) y el salario mínimo (23% decretado por el Gobierno Nacional), por lo que se hace necesario modificar el contrato de aporte para actualizar y ajustar los costos de la canasta

7. Que, a través del memorando No. 202616000000058863 de fecha de 08 de mayo de 2026 la Dirección de Primera Infancia, impartió directrices para la contratación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia modalidad Familiar y Comunitaria y Desarrollo Infantil en Establecimiento de Reclusión -DIER, para el segundo semestre de 2026.

8. Que, con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de los programas Hogares de Bienestar Familiar – HCB, Hogares de Bienestar Familiar, Mujer e Infancia – HCB FAMI, Hogares de Bienestar Familiar, Mujer e Infancia para el BienVenir – HCB FAMI BienVenir, Jardines Comunitarios y Desarrollo Infantil en Establecimiento de Reclusión – DIER, los cuales se han venido ejecutando a través de contratos de aporte celebrados en la vigencia 2024, con un plazo estimado de ejecución hasta el 30 de junio de 2026, se hace necesario adelantar las modificaciones contractuales a que haya lugar, para garantizar la prestación del servicio hasta el 31/10/2026

9. Que, de acuerdo con lo anterior, en el presente contrato se requiere adicionar la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$576.052.148)**, para continuar con la prestación del servicio hasta el 31/10/2026.

10. Que, en consideración a lo expuesto y en cumplimiento del principio de economía de las actuaciones administrativas, es pertinente y procedente, dentro de los términos contractuales, reinvertir y redistribuir los recursos por inejecuciones relacionados anteriormente; motivo por el cual, el valor real a adicionar en la presente modificación contractual es el resultado de la diferencia presentada entre el valor de los recursos requeridos para prorrogar el contrato hasta el 31/10/2026 y el valor de los recursos no ejecutados que se proceden a reinvertir y redistribuir dentro del contrato como aporte de ICBF esto es, el valor de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$19.591.960)**.

11. Que, de conformidad con las orientaciones impartidas en los memorandos reseñados anteriormente, se hace necesario adicionar al presente contrato la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$556.460.188)**, para ajustar la canasta y la prórroga del contrato hasta el 31/10/2026.

12. Que, con el seguimiento de los recursos destinados a la prestación de los servicios de atención a la Primera Infancia, se realizaron acciones de control que permitan identificar la ejecución financiera de los recursos que respaldan el contrato celebrado y con base en la información resumida de los informes financieros, consolidada en el documento acta de legalización, herramienta implementada como mecanismo para obtener información confiable y

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	16/04/2026
		Versión 3	Página 4 de 6

oportuna que facilite la gestión de seguimiento presupuestal y financiero, todo esto en aplicación de las normas, lineamientos, manuales y minutas que regulan la administración de los recursos asignados se identificaron las inejecuciones del contrato.

13. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP 2026 a la fecha podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal de conformidad con el soporte expedido el 03/07/2026 por el Grupo Financiero de la Regional Córdoba en la cual se hizo constar que: *"que al cierre de la vigencia 2025, se constituyó Reserva Presupuestal por parte del Supervisor y del Ordenador del gasto por valor de Setenta y cuatro millones novecientos treinta mil novecientos cincuenta pesos M/cte. (\$74.930.950,00) de los cuales no se realizaron desembolsos por parte del ICBF al proveedor, quedando el mismo saldo por ejecutar; teniendo en cuenta que dicho saldo se encuentra en reserva presupuestal éste no ha fenecido y por lo tanto se pueden liberar los recursos.*

14. Que, se hace necesario liberar del contrato la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$74.930.950)**, por concepto de inejecuciones por concepto de bajas coberturas, madres que no cotizan pensión y hogares cerrados durante la vigencia del año 2025.

15. Que, luego de celebrada la presente modificación, el valor total del contrato queda en la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.929.470.143).**

16. Que, como consecuencia de lo anterior, se hace necesario modificar de las obligaciones específicas; CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO; CLÁUSULA 7 – GARANTÍAS ajustándose a las modificaciones correspondientes.

17. Que mediante oficio radicado No. 202643001000057001 de fecha 01/07/2026 suscrito por el supervisor (a) del contrato, solicita a la EAS, manifieste por escrito su aceptación o negación para efectuar la modificación al contrato.

18. Que mediante comunicación con radicado No. 202643001000051762 de fecha 02/07/2026, el Representante Legal de la EAS manifiesta su aceptación para efectuar la modificación contractual y allega la documentación requerida.

19. Que la modificación contractual a realizar está soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8125 de fecha 09/01/2025 y No. 2826 de fecha de operación 01/07/2026, Registro Presupuestal No. 5125 de fecha 09/01/2025 y No. 2826 de fecha 04/01/2026, con identificador No. C-4602-1500-9-704020-4602020-02 expedidos por la Oficina de Presupuesto del Grupo Financiero de la Regional Córdoba.

20. Que el valor a adicionar no excede el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente pactado en el Contrato.

21. El monto por adicionar se encuentra dentro del límite establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA

F4.P10.ABS

16/04/2026

Versión 3

Página 5 de 6

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)	<table><tr><th colspan="2">Balance Financiero de la Contratación</th></tr><tr><td>VALOR APOORTE ICBF:</td><td>\$3.195.659.980</td></tr><tr><td>VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:</td><td>\$</td></tr><tr><td>VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:</td><td>\$747.719.075</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO</td><td>\$2.447.940.905</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL EJECUTADO:</td><td>\$2.313.379.518</td></tr><tr><td>PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:</td><td>\$ 2.447.940.905</td></tr><tr><td>VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:</td><td>\$ 74.930.950</td></tr><tr><td>SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF</td><td>\$59.217.437</td></tr><tr><td>SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:</td><td>\$2.447.940.905</td></tr></table>	Balance Financiero de la Contratación		VALOR APOORTE ICBF:	\$3.195.659.980	VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	\$	VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	\$747.719.075	VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$2.447.940.905	VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$2.313.379.518	PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 2.447.940.905	VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:	\$ 74.930.950	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 0	SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$59.217.437	SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ 0	VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	\$2.447.940.905
Balance Financiero de la Contratación																									
VALOR APOORTE ICBF:	\$3.195.659.980																								
VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	\$																								
VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	\$747.719.075																								
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$2.447.940.905																								
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$2.313.379.518																								
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 2.447.940.905																								
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:	\$ 74.930.950																								
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 0																								
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$59.217.437																								
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ 0																								
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	\$2.447.940.905																								
ANEXOS	CDP PACCO INVITACIÓN ACEPTACIÓN RELACIÓN DE PAGOS																								

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	16/04/2026
		Versión 3	Página 6 de 6



COORDINADORA CENTRO ZONAL MONTERIA CARMENZA CANO LOPEZ BUITRAGO

CARGO Y NOMBRE DEL SUPERVISOR

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!